CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID N° 346.099

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **12 días del mes de abril del año 2018**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y el LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA", ID Nº 346.099.**

Que, para el presente proceso licitatorio fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8
GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208 - 6
U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC:	80002756-6
MAES S.R.L.	RUC:	80066580-5

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 4 (cuatro) sobres de oferta dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para el presente llamado, por tanto habiendo el mínimo de oferentes requeridos según las normativas legales vigentes, se ha dado inicio al acto de apertura de tales ofertas presentadas en la ocasión.

Que, una vez abierto los sobres, se observa las cotizaciones de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	12.788.800.-
2	EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	1379066-8	12.591.000.-
3	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	2438427-5	12.011.000.-
4	CJX S.A.	80029835-7	10.734.880.-

ACLARACIONES:

- ✓ EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: No cotiza los ítems 2, 12, 13 y 14.-
- ✓ DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH: No cotiza el ítem 14.-
- ✓ CJX S.A. No cotiza los ítems 13 y 14.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	CJX S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)	**No Aplica**	**No aplica**	Presenta (SIPE)
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	640.000.-	800.000.-	800.000.-	536.750.-

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Seccion Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

CONSTANCIA SIPE N°	1492411	1492326	1492520	1492562
Hojas Foliadas	20 (veinte)	17 (diecisiete)	6 (seis)	12 (doce)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las empresas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:35 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Seccion Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU